

## **ECONOMY**

Chapter 1 - 3

5th

**SECONDARY** 

Retroalimentación Mensual









## HELICO FEEDBACK



# 1

# Identificar las proposiciones verdaderas (V) o falsas (F) respecto a los derechos humanos en:

- Los derechos humanos son universales.
- II. El derecho a elegir y ser elegido es de tercera generación. ( )
- III. El derecho al trabajo corresponde a la primera generación. ( )
- IV. En 1955 se creó la Organización de la Naciones Unidas (ONU). (

A) VFFF

B) VVFF

C) VVVF

D) VVVV



#### **RESPUESTA: "A"**

- Universales. Esto significa que, por el simple hecho de formar parte del género humano, todo individuo tiene estos derechos. Esta característica se vincula con la no discriminación.
- El derecho a elegir y ser elegido: Este Derecho surgió como respuesta a los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios de finales del siglo XVIII en occidente
- El derecho al trabajo corresponde a la segunda generación, lo largo del siglo XIX, la humanidad logro grandes avances en virtud del apogeo de la Revolución Industrial, que es una revolución que cambio para siempre los mecanismos de producción generando grandes cambios a nivel económico y social.
- ❖ En 1945, representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, para redactar la Carta de las Naciones Unidas. Los delegados deliberaron sobre la base de propuestas preparadas por los representantes de China, la Unión Soviética, el Reino Unido, y los Estados Unidos.







La Revolución Francesa en 1789 trae consigo el reconocimiento del hombre como ciudadano e individuo. Dentro de este contexto, en nuestra sociedad actual basada en democracia, nuestros derechos de primera generación se evidencian en:

- A) La oportunidad de desempeñarnos en un centro de trabajo.
- B) Recibir educación de forma gratuita e integral en las instituciones educativas.
- C) Formar parte de un partido político y ser candidato al Gobierno Central.
- D) Defender el Medio Ambiente y contribuir con la sindicalización.



## RESPUESTA: "C"

De hecho histórico "La Revolución Francesa" que da origen a nuestros derechos humanos de primera generación siendo estos los derechos civiles y político. Ejemplo:

- Derecho a la Vida, a la libertad, a la seguridad.
- Derecho al voto, a elegir o ser elegido.
- Derecho a conformar una agrupación (Partido Político)









Martín Otero, ciudadano de 45 años, realizó un préstamo hipotecario a un conocido banco en el año 2016. Él tuvo atrasos en los pagos acumulándose intereses los cuales no pueden ser cancelados hasta la fecha. El Banco ha iniciado acciones legales contra Martín entablando una demanda con prisión efectiva. En el marco de los Derechos Fundamentales. ¿Es correcto el accionar del banco contra Martín?

- A) Sí, debido a ser una persona jurídica que vela por su fin lucrativo.
- B) No, pues como derecho a la libertad no existe prisión por deuda.
- C) Sí, pues las leyes avalan las decisiones de las entidades financieras.
- D) Sí, pues es el último recurso del Banco para recuperar su capital.





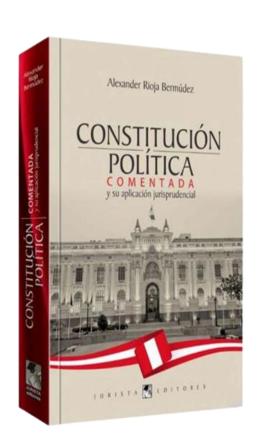
#### RESPUESTA: "B"

Según nuestra Constitución Política Peruana de 1993, indica en su artículo N° 2, inciso 24, letra c, lo siguiente:

Inciso 24: A la libertad y a la seguridad personales.

En consecuencia:

Letra c : No hay prisión por deudas. Este principio no limita el mandato judicial por incumplimiento de deberes alimentarios.







Durante el fenómeno del niño 2017, se observó una acción inmediata y coordinada de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, en la que destacaron el Instituto de Defensa Civil y el Cuerpo General de Bomberos junto a la población. Además del extranjero como Embajador de UNICEF Sergio Ramos envió a Perú 48 uniformes de su equipo deportivo para ser entregados a los niños y niñas afectados por el fenómeno del niño costero, también el noble gesto del Sr. Luis Suárez con el Perú: El uruguayo donó 50 mil dólares en favor de los damnificados por las lluvias de El Niño Costero que azotaron el país en el 2017 ¿Qué valor fundamental para la convivencia democrática en una cultura de paz se reflejó en estas acciones?

- A) Colusión.
- B) Tolerancia.
- C) Justicia.
- D) Solidaridad.





#### RESPUESTA: "D"

La Solidaridad es un valor por excelencia que se caracteriza por la colaboración mutua que existe entre los individuos, lo que sin duda permite lograr la superación de los más terribles desastres naturales, guerras, pestes, enfermedades, entre otros. La participación en la solución y ayuda ante los problemas climatológicos que se presentan, por parte de los bomberos y Defensa Civil, constituye un valor fundamental de la cultura de paz.











# Uno de los graves problemas en nuestro país es la corrupción de los funcionarios públicos, dentro de ellos tenemos:

- I. Cohecho pasivo o "coima"
- II. Peculado
- III. La inflación
- IV. Colusión
- V. Tráfico de influencias









#### RESPUESTA: "C"

**EL COHECHO** se define como el soborno entre cargos de la administración pública, al menos uno de los implicados debe de ser un trabajador de la administración pública. El cohecho activo y pasivo es el realizado por el funcionario que solicita, recibe o acepta el soborno.





EL DELITO DE PECULADO sanciona al funcionario o servidor público que se apropia o usa, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le están confiados por razón de su cargo.



## RESPUESTA: "C"

EL DELITO DE COLUSIÓN Este delito sanciona al funcionario o servidor público que, interviniendo en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública, concierta con uno o varios interesados para defraudar al Estado.





EL DELITO DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS en su modalidad básica, sanciona a la persona que, invocando o teniendo influencia real o simulada, a cambio de un beneficio se ofrece al interceder ante un funcionario o servidor público que tiene bajo su competencia el conocimiento o procesamiento de un caso judicial o administrativo.



# Colocar verdadero (V) o falso (F) respecto a Mecanismos para resolver los conflictos:

- En la negociación intervienen como mínimo tres personas, donde el conciliador es acreditada por el Minjus.
- II. En la mediación recurren a una tercera persona neutral que hace de mediador y cumple un rol orientador.
- III. Se puede conciliar: Desalojo, Pago de deudas, Indemnización entre otros. (
- IV. El arbitraje es un mecanismo útil para la resolución de conflictos comerciales. Tiene algunas ventajas: simplicidad, rapidez, flexibilidad, neutralidad y confidencialidad, frente a los Tribunales de Justicia.
  ( )
  - A) FVVF

B) FFVV

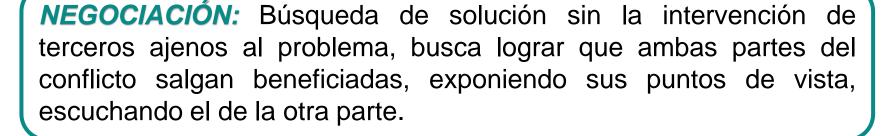
C) FFFV

) FVVV



## RESPUESTA: "D"







**MEDIACIÓN:** Busca en forma pacífica dar solución al problema cuando las partes en conflicto no logran ponerse de acuerdo. Estas recurren a una tercera persona neutral que hace de mediador y cumple un rol orientador.



EL CONCILIADOR: Es una persona capacitada en conciliación, acreditada por el Minjus, quien desarrolla su función de manera neutral e imparcial. Se puede conciliar: Desalojo, Pago de deudas, Indemnización Pago de arrendamiento, etc.





## Pueden someterse a Referéndum:

- La reforma total o parcial de la Constitución.
- II. La aprobación de normas con rango de ley.
- III. Las ordenanzas municipales.
- IV. Los derechos fundamentales de la persona.
- V. Las normas de carácter tributario y presupuestal.
- VI. Las materias relativas al proceso de descentralización.









## RESPUESTA: "C"

EL REFERÉNDUM: Es un mecanismo de participación ciudadana por el que se le consulta a la población su opinión acerca de temas considerados de especial importancia para el desarrollo y progreso de un país.

#### Según el artículo 32 de nuestra Constitución, pueden ser sometidas a referéndum:

- La reforma total o parcial de la Constitución.
- La aprobación de normas con rango de ley.
- Las ordenanzas municipales.
- Las materias relativas al proceso de descentralización.

#### No pueden someterse a referéndum:

- Las normas de carácter tributario y presupuestal.
- Los tratados internacionales en vigor.
- La supresión o la disminución de los derechos fundamentales de la persona.







Son ciudadanos los peruanos mayores de \_\_\_\_\_ años. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional tienen \_\_\_\_\_ y a la participación ciudadana, pero \_\_\_\_ pueden postular a cargos de elección popular, mientras no hayan pasado a la situación de retiro, de acuerdo a ley.

- A) Quince derecho a la inmunidad sí.
- B) Dieciocho derecho a la interpelación sí.
- C) Veinte derecho de amnistía no.
- D) Dieciocho derecho al voto no.





#### RESPUESTA: "D"

Artículo 30°. Son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años. Para el ejercicio de la ciudadanía se requiere la inscripción electoral.

Artículo 34°. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional tienen derecho al voto y a la participación ciudadana, regulados por ley.

No pueden postular a cargos de elección popular, participar en actividades partidarias o manifestaciones ni realizar actos de proselitismo, mientras no hayan pasado a la situación de retiro, de acuerdo a ley.







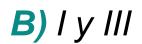




En marzo de 2013 Susana Villarán estuvo cerca de perder el cargo de alcaldesa de Lima. Entre los personajes que apoyaron el proceso de revocatoria se encuentran el abogado Marco Tulio, el exalcalde de Lima Luis Castañeda, entre otros. El 17 de marzo de 2013, Lima le renovó la confianza a Susana Villarán. El 51.2% votó por el NO y un 48.8% por el SÍ. Susana Villarán igual perdió 19 regidores de su partido Fuerza Social, entre ellos Eduardo Zegarra y Marissa Glave. El regidor de oposición Luis Castañeda Pardo, hijo de Luis Castañeda Lossio, también fue vacado del cargo de regidor. Algunas autoridades que pueden ser revocadas son:

- Gobernadores, Vicegobernadores y Consejeros Regionales.
- Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.
- III. Los Alcaldes y Regidores.
- IV. El Presidente del Consejo de Ministros.







## RESPUESTA: "B"

De acuerdo a lo señalado en la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, la revocatoria es el derecho que tenemos todos los ciudadanos para dejar sin efecto el cargo de determinadas autoridades.

#### Pueden ser sometidos a consulta popular de revocatoria:

- Gobernadores, Vicegobernadores y Consejeros Regionales.
- ❖ Alcaldes y Regidores (Provinciales o Distritales).
- Magistrados que provengan de elección popular (Jueces de paz).







#### Relacionar correctamente respecto a los derechos humanos, convivencia democrática, cultura de paz y participación ciudadana en:

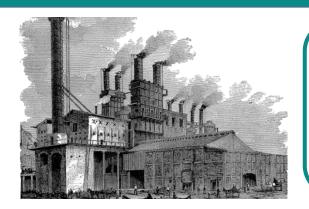
| I.   | Derechos Humanos de<br>segunda generación                       | A. | Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Tribunal<br>Constitucional, Policía Nacional  |
|------|---|----|--|
| II.  | Instituciones protectoras<br>de nuestros derechos en<br>el Perú | B. | Desalojos, pago de deudas, pago de arrendamiento, modificación de contratos, pensión de alimentos, régimen de visitas, tenencia de hijos |
| III. | La Conciliación   | C. | Sufragio o derecho al voto, Iniciativa de reforma constitucional, Iniciativa en la formación de leyes, Referéndum.                       |
| IV.  | Derechos de<br>participación ciudadana                          | D. | Derecho al trabajo, seguridad social, la educación, al descanso, formar sindicatos para la defensa de sus intereses, etc.                |

A) IA, IID, IIIB y IVC

B) ID, IIA, IIIC y IVD C) IA, IIB, IIIC y IVD D) ID, IIA, IIIB, IVC



#### RESPUESTA: "D"



Los derechos de Segundo Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos. Se dio en el contexto de las revoluciones industriales, la revolución francesa y la independencia de EEUU.

- Defensoría del Pueblo: es un órgano autónomo del Estado. Su jefe es el Defensor del Pueblo, quien es elegido por el Congreso. Este cargo dura cinco años.
- Ministerio Público: este organismo representa a la sociedad frente a los tribunales. Su labor no es defender al Estado, por ello, puede enjuiciar a un funcionario o a un organismo del Estado.
- Policía Nacional: tiene por finalidad garantizar, mantener y restablecer el orden interno.
- El Tribunal Constitutional: es un órgano del Estado, independiente y autónomo, cuya función, entre otras, es velar por la constitucionalidad de las leyes y decretos. Está integrado por siete miembros que son elegidos por el Congreso por un periodo de cinco años.



